

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4840.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

## Sección editorial.

### AGRICULTURA.

#### Arrendamientos.

Al tratar de la naturaleza del arrendamiento conviene ser concisos, pues la altura de las teorías suele ser hasta peligrosa, cuando no útil, para los que se dedican al cultivo ó arriendan sus propiedades. Pero así como conviene ser concisos y claros, conviene también no omitir nada de cuanto en esas teorías puede servir para ilustrar á algunos, aclarando su inteligencia con lo que otros llaman burlona ó desdeñosamente sabias elucubraciones económicas. Los tres sistemas que explican la naturaleza del arrendamiento, pueden reducirse á esta sencilla espresion:

El de Adam Smith: Que considera la renta como la parte de los productos del suelo que excede á los gastos de producción: que admite que toda tierra produce una renta cuando está consagrada á producir subsistencias: que la renta varia en proporción á la fertilidad del suelo: que la vecindad de las tierras fértiles aumenta el valor de las menos fértiles; y por último, que la renta es en su mayor parte el precio del monopolio.

El de Say: Que expone como verdadero origen del arrendamiento la apropiación del suelo. Desde que las facultades productivas de éste, dice, se convierten en propiedad de una clase de sociedad, los que quieren tomar parte en sus productos sin ser propietarios, están obligados á pagar la utilidad que reportan. Esta apropiación no es un privilegio arbitrario ó inmotivado: sin ella no existiría la agricultura. Los que poseen, como los que no poseen, están interesados en la apropiación del terreno sin lo cual no habria productos, pues es la condición que pone al instrumento en estado de servir. Esta escuela de economistas admite como regla del precio la proporción entre la oferta y la demanda.

Y el sistema de Ricardo: Que es, por último, el que presenta como origen real del arrendamiento y su medida la diferencia que se halla entre el producto de un terreno y el de otros de la calidad más inferior entre los terrenos cultivados.

Oigamos ahora á Mr. Gasparin en el examen de estos tres sistemas.

Examen de Smith: El fundador de la verdadera ciencia económica que ha llevado á todas sus partes la lucidez y la lógica que le distinguen tan eminentemente, parece que no se ha ocupado del arrendamiento sino con datos imperfectos; y si la actitud de su talento le ha condu-

cido muchas veces á poner el dedo en la llaga, las circunstancias que le rodeaban le han fascinado algunas otras hasta el punto de obligarlo á incurrir en extrañas contradicciones.

Cierto es, en efecto, que para sus investigaciones sobre este punto no ha tenido á la vista más que el estado de la Inglaterra; y que no conoció bastante los hechos agrícolas para llevar las deducciones á un alto punto de generalización.

La definición de la renta es muy exacta. Es, dice, lo que queda al arrendador despues de haber pagado los gastos de cultivo y conservación, y haber sacado los intereses de sus capitales segun el tipo fijado por los cultivadores inmediatos. Pero el tanto de éstos gastos, de esta subsistencia, de estos intereses, es muy variable, y puede elevarse á mucha altura en los países poco habitados aun, y donde falta concurrencia para la ocupación de los terrenos: tampoco es exacto decir que el precio sea el más alto que el arrendador pueda dar á sus tierras; porque hay circunstancias en que el arrendador dicta la ley, aunque en los países muy poblados sea lo contrario lo que sucede; ahora bien: Smith no ha tenido en cuenta sino á estos últimos. De modo que, por efecto de las infinitas variaciones en la proporción de la oferta y la demanda de las tierras, esta definición no deja ninguna idea clara en el entendimiento, y no puede servir de base sino en el caso particular de que todas las circunstancias sean conocidas, pero nunca como fórmula general, aplicable á todos los casos, sino combinadas con un número tal de términos variables que constituya una idea demasiado compleja é indeterminada.

Hay á continuación dos asertos del autor, que es muy difícil concederle; segun él, todo el terreno produce una renta; y por otro lado, si la renta de los productos de un terreno no sobrepaja á los gastos, no puede dar renta. Aquí se conoce que ha sido visiblemente determinado por dos ideas distintas: para el primer aserto tenia á la vista los pastos y otros terrenos que dan un producto sin cultivo; para el segundo las tierras cultivadas. Fácil es ver, sin embargo, que la verdad de la segunda proposición no cambia en el caso primero. Las rocas cubiertas de algas destinadas al abono, producen una renta, porque el valor de este abono sobrepaja á los gastos que es preciso hacer para extraerlo; pero una roca desnuda, un terreno árido que ni aun produzca yerba ó que produzca demasiado poca para forraje, un pasto que en ciertos países podría tener algun valor, pero que está colocado cerca de otros más jugosos y que satisfagan las necesidades del país; todos

esos terrenos no pueden producir renta y corresponden al segundo caso, ya por la imposibilidad de sacar de ellos sustancia alguna propia para convertirse en valor, ya porque la bondad de los pastos vecinos reduce el precio de los animales á un punto tal, que el producto de los que fueran alimentados por pastos endebles, no pagaria el interés del capital empleado en su compra y conservación. Si estas circunstancias no se encuentran en Inglaterra, lo que dudo mucho, al menos no son raras y prueban que todo terreno no es propio para producir una renta, y que el autor estuvo mejor inspirado por su buen sentido al afirmar que, cuando los productos no sobrepujan á los gastos de producción, pueden aun ser conducidos al mercado; pero que la tierra donde han sido recolectados no puede producir renta.

Así hubiera evitado caer más adelante en el error, si hubiese concluido su razonamiento y añadido: «Y si el precio de los productos era inferior al precio de producción, no solamente no podrian ser conducidos al mercado, sino que dejaria de cultivar el suelo de donde proviniere». Esta reflexión hubiera sido un rayo de luz que tal vez le condujera á la verdadera teoría del arrendamiento.

Lo que me hace pensar que no hacia falta á Smith sino un mayor número de conocimientos positivos en agricultura, para llegar á la verdad, es la proposición que emite, sin deducir las consecuencias, de que la renta varia con la fertilidad de la tierra, cualquiera que sea el género del producto, y con la situación, cualquiera que sea la fertilidad. Si se hubiese dedicado á desenvolverla, seguramente no hubiera dejado que decir nada á sus sucesores un talento como el suyo: combinándola con los precedentes hubiera demostrado que el limite del cultivo es la tierra que no paga actualmente en el estado del arte agrícola, de la población y de la riqueza del país, los gastos de producción, y hubiese partido de este punto, como lo han hecho despues Malthus y Ricardo, para concluir con que la renta de las tierras más fértiles, estando en razon de su fertilidad, no era otra cosa que el excedente de producto de una calidad de terreno sobre el que produjera otro de calidad mas inferior entre los que admiten la posibilidad del cultivo. Toda la verdad se halla en germen en Smith; pero esta verdad mezclada con muchos errores.

Por ejemplo: uno de ellos es, al menos en los términos de que el autor se ha servido, creer que la vecindad de una tierra fértil, aumenta el valor de una estéril.

Es evidente que tal proposición no está hecha en términos bastante positivos para tener una aplicación gene-

ral. Smith no ha visto aquí más que pastos colocados cerca de terrenos fértiles y ha concluido que el valor de estos pastos aumenta con esta vecindad; pero tomando sus espresiones al pie de la letra, la proposición es falsa. Si el país no tiene una numerosa población, carecerán de valor las tierras estériles hasta que estén todas las fértiles ocupadas. Sus términos son, pues, relativos á la población que supone sobre las tierras fértiles más bien que á su misma fertilidad; pero hubiera acertado más si hubiera dicho: el valor de las tierras estériles aumenta proporcionalmente al acrecimiento de población.

Es tambien un error la division que hace de los productos del trabajo en dos clases; las subsistencias y las cosas que proviniendo de la tierra no pueden servir de alimento: unas y otras están regidas por las mismas leyes generales.

Estos son los principales párrafos que Mr. Gasparin dedica al examen del sistema de Adam Smith.

Respecto al sistema de Mr. Say, es demasiado breve.

Despues de manifestar la diferencia que existe entre el precio real de las cosas y el precio corriente, deduce que tomando por base este último para su teoría, y no tratando sino ligeramente y de paso todas las deducciones que surgen de los precios reales, no ve la cuestión más que superficialmente; y que si las deducciones que hace segun su teoría general son casi siempre exactas, carecen, en cambio, de profundidad.

«De modo, dice, que su teoría no nos enseña la proporción que existe entre el arrendamiento de diferentes tierras, ni cuál es la razon de esta proporción, ni bajo qué condiciones cesa el cultivo y sube ó baja el arrendamiento de un mismo terreno.»

Hubiera sido de desear, despues de la publicación del Tratado de este sabio profesor una exposicion más satisfactoria de la teoría del arrendamiento.

Otro artículo dedicaremos al examen del sistema de Ricardo, acaso el más interesante de los sistemas expuestos.

## Sección oficial.

Las Gacetas del 6 y 7 no contienen disposicion alguna de interés general.

La del 8 contiene las disposiciones siguientes:

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dá cuenta de que Su Santidad Pio IX ha tenido á bien prorogar por diez años el indulto cuadragesimal.

Por el ministerio de Hacienda se publica una real orden, fecha 23 de Agosto, disponiendo:

1.º Que á las diputaciones provinciales

corresponde segun lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, repartir entre los ayuntamientos de las provincias las contribuciones generales del Estado, aprobando ó modificando conforme á la legislación económica los repartimientos previamente formados por las administraciones de Hacienda pública.

2.º Que en el caso de que aquellas corporaciones en uso de su derecho los alteren en todo ó en parte, y los gobernadores con acuerdo de las administraciones no acepten las modificaciones hechas por la diputación, remitan á esa dirección los dos repartimientos para la resolución oportuna.

Y 3.º Que si las diputaciones no se reuniesen para el día pre fijado en la convocatoria, ó reunidas no devolviesen aprobado ó rectificado el repartimiento dentro de los quince días siguientes al en que por los gobernadores les hubiese sido presentado, se lleve á efecto, circulándose á los pueblos por medio del Boletín Oficial de la provincia, segun se halla mandado en las disposiciones vigentes.

—Por el ministerio de la Gobernacion se dispone por real orden de 23 de Agosto, contestando á una exposicion del ayuntamiento de Taruel, que todos los médicos y cirujanos ya libres, ya pertenecientes á la Beneficencia municipal ó provincial, están obligados á suministrar, cuando el gobierno lo crea necesario, todo lo relativo á estadísticas, estados sanitarios y de vacunación, sin devengar por ello ninguna clase de honorarios. Las demás clases de informes que se exijan á los primeros, deben ser retribuidos con la equidad conveniente á sus trabajos.

—El ministerio de Fomento publica dos reales órdenes: por la primera se hace saber que el embajador de Francia participa, para que no se estravie la opinion pública, que ni por un momento se ha pensado en aplazar la época fijada para la Exposicion universal que ha de inaugurarse el 1.º de Abril de 1867. Por la segunda se suprime la partida de 7,000 escudos que se destinaba á los gastos de entretenimiento del vapor «Porvenir» que prestaba en el puerto de Santander el servicio de remolque.

### Alcaldía constitucional de Córdoba.

Habiendo sido hallada en la calle de Gran Capitán una cabra, cuyo dueño no ha podido ser conocido, se anuncia al público á fin de que la persona que se crea con derecho á la misma haga la correspondiente reclamación á esta alcaldía dentro del término de cinco días á contar desde la insercion del presente anuncio.

Córdoba 7 de Setiembre de 1866.— Juan B. Aguilar.

En los días próximos á la última feria de la Salud aparecieron en tierras de la hacienda nombrada Caño Escarabita una vaca y un novillo de 3 años, cuyo dueño no ha podido ser conocido.

La persona que se considere pertenecerle indicadas reses, puede dirigir sus reclamaciones á esta Alcaldía.

Córdoba 7 de Setiembre de 1866.— Juan B. Aguilar.

(252)

los espacios imaginarios, y dejando á su corazón latir libremente por el hombre á quien amaba tanto.

Luego, del lejano horizonte su mirada habia descendido poco á poco al abismo que tenia á sus pies, y el misterioso encanto que se siente siempre que al lado de un rio se ven deslizar sus fugitivos cristales, se apoderó de la condesa.

Mucho tiempo hubiera permanecido sin duda en esta contemplacion si no hubiese sentido ruido de pasos á su lado.

La condesa alzó la cabeza y dejó escapar un grito de terror...

El conde Héctor de Malvet acababa de llegar á la estremidad del puente, y entraba en la gruta, tranquilo y sonriente, como el tigre que por fin logra alcanzar la presa mucho tiempo codiciada.

III.

La multiplicidad de los personajes

(253)

y de los sucesos nos obliga á dejar á la condesa en poder del cruel Héctor de Malvet, para volver á ocuparnos del castillo de Montmorin y de sus demás huéspedes.

En tanto que su hermano iba por los bosques, tratando distraerse de su sombría tristeza, Raul de Malvet habia permanecido en su cuarto, puesto de codos á la ventana y la mirada fija en las verdes copas de los árboles del parque.

Ya hemos hablado otras veces del profundo amor sin esperanzas, pero, sin embargo, lleno de amargas voluptuosidades, que llenaba su corazón.

Raul era más joven, más inocente, más generoso que su hermano, y aunque altanero y orgulloso como él, su alma era verdaderamente amante, y su carácter no carecia de cierto instinto noble y caballeresco.

Comprendia que amaba sin esperanza, pero seguia amando.

Su amor no tenia un objeto como el de Héctor, ni habia jurado tampoco que

(256)

lidad, valor y maestría, habia arrancado una flor de su ramo, flor que cayó á los pies de Raul.

Este, entonces, lanzándose á medias de la silla, bajó hasta coger la flor, y saltado llevándola al mismo tiempo á sus labios.

El vizconde llevaba desde entonces esta flor sobre su corazón, y en aquel mismo momento abrió su casaca, sacó una cajita que la encerraba, y estampó en ella un ardiente beso.

—¡Oh! ¡mi unico y adorado talisman! ¡no encontraré manera de apreciarte en lo que vales!

Y súbitamente se acordó del diamante.

Entonces á la ilusion sucedió la realidad: Raul volvió á entrar, digámoslo así, en su ser; el hombre de accion apareció.

—Prenderé fuego al castillo por sus cuatro costados, si es necesario; pero entre sus ruinas buscaré la entrada de ese malhadado subterráneo.

En este momento se oyó la campana que llamaba á almorzar.

(249)

hoscada, y su corazón habia vuelto á latir de nuevo.

Sin embargo, la culata de su escopeta no se habia separado de su hombro, seguia apuntando á Juan; esperaba que se alejase algunos pasos de la noble dama para enviarle la muerte.

Pero Juan tendió la mano á su prima, y ambos pusieron con resolución el pie sobre el tronco; el conde esperó...

Entonces una extraña y horrible idea cruzó por su imaginacion.

—¡Si en el momento en que sus pies toquen el suelo de la gruta, yo empujara este árbol y lo lanzara al torrente y clavase una bala en la frente de mi rival, dejando á esa mujer separada del resto del universo con el cadáver de su amante por unico consuelo!...

Y el infame sonrió acariciando tan cruel pensamiento.

—¡Oh! ¡hermosa venganza en verdad! exclamó.

—Mas súbitamente recordó que habia soñado antes otra mas completa, que ponía á su disposicion á la conde-

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

No habiéndose podido celebrar la subasta anunciada para este día, de varios muebles y efectos procedentes de autos que penden en dicho juzgado y mi escribanía, á instancia del procurador D. Juan José Barrios, como representante de Doña Antonia de Córdoba, de esta vecindad, contra D. Augusto Beson, por desahucio, ha dispuesto el señor juez, en auto de esta fecha, tenga efecto la subasta el día 12 del corriente de once á doce de su mañana, en sus casas andena de calle de Jesús María, y se tiene por reproducido el edicto inserto en los periódicos de esta capital correspondientes al 1.º del que rige. Córdoba 7 de Septiembre de 1866.—Rafael García del Castillo.

D. Miguel Aparicio y Santos, auditor honorario de Marina, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que por mi providencia de esta fecha, y á consecuencia de la tercera deducida por parte del Sr. Conde de Torres-Cabrera, he mandado suspender la subasta anunciada para el día 14 del corriente mes, de doce buyes que están embargados en los autos ejecutivos instruidos por D. Francisco de Paula Barzán contra D. Rafael Alonso, de esta vecindad, y cuyas edictos se insertaron en los periódicos La Crónica y DIARIO de esta capital, y en el Boletín oficial de la provincia del jueves seis del actual. Dado en Córdoba á 7 de setiembre de 1866.—Miguel Aparicio.—Por mandado de S. S., Antonio Ibañeta del Castillo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Segun el Comercio del 8, ha llegado á Cádiz la fragata «Geron» sin haber encontrado el buque compañero del «Terminado» que apresó en la isla de Madera.

Zaruz, 6.—Los ministros han despedido ya del viaje y se manifiestan muy satisfechos. Anoche camieron en Palacio.

Hoy ha escrito S. M. la Reina una afectuosa carta á la emperatriz de los franceses, que será entregada en persona por el señor M. n.

En cuanto se reciba la contestación á esta carta se verificará la entrevista de Biarritz.

Después la corte se dirigirá á Avila. La infanta doña Eulalia continúa mejorando notablemente.

El presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Estado acompañarán á la corte á Avila.

S. M. la Reina nuestra señora, y S. M. el rey su augusto esposo, continúan en Zaruz sin novedad en su importante salud. S. A. la infanta doña Eulalia, que permanece en la misma villa, se encuentra mas aliviada de la indisposicion que hace dias padece.

SS. AA. RR. el príncipe de Asturias y las infantas D.ª Isabel y D.ª Paz se trasladaron el día 5 á Vitoria, donde continúan sin novedad en su importante salud. S. A. la infanta doña Pilar, que también se trasladó á la citada ciudad, se halla asimismo casi restablecida de su ligera indisposicion.

Segun un cablejo basado en datos muy seguros, que hace un periódico, á dos millones y medio de reales diarios as-

ciende el numerario que se ha esportado de España, por la frontera francesa, en el mes que acaba de espirar.

Esta enorme cifra debe fijar la atención del gobierno sobre tan importante asunto.

Ha sido nombrado primer introductor de embajadores el Sr. D. Juan Pio Montuñar, marqués de Selva Alegre, ministro residente que se hallaba electo cerca del emperador del Brasil.

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa con fecha 31 de Julio último que el orden público continuaba sin alteracion, y el estado sanitario era satisfactorio en el territorio á su mando.

Hay muchos motivos para creer en visita de las cartas de Zaruz, que el emperador Napoleón asistirá á la visita que la reina de España va á hacer á la emperatriz en Biarritz.

El día 5 á las tres y media de la tarde llegaron á Vitoria en un tren express SS. AA. RR. el príncipe de Asturias y las infantas acompañados de los señores marqueses de Novalliches y demás servidumbre. Salieron á recibirlos en Alsáua el gobernador civil Sr. Janer y el teniente diputado general en ejercicio señor Pavueta, acompañados de los padres de Provincia y diputados á Cortes señores Echevarría y Fuertes y Ortiz de Zárate. Llegaron hasta Vitoria el gobernador de Guipúzcoa y los diputados generales Sres. Iturrriaga y Larrañaga. En Salvatierra fué saludada la real familia con vítores y música, habiéndose adornado la estación lujosamente.

Dice La Epoca que el Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda, se halla dispuesto á hacer todos los esfuerzos posibles para que no se realice una nueva emision de títulos.

El señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra ha pedido desde Zaruz, segun indica La Epoca, que se le remita su correspondencia, y que vaya un oficial de la secretaría á despachar con él los asuntos del servicio, lo cual indica que permanecerá allí algunos días.

Debiendo llegar á Biarritz Napoleón III, es probable que, permitiendo el estado de salud de nuestras infantas, S. M. demore su estancia en Zaruz hasta el 11 ó el 12. Así lo dice La Epoca.

Dentro de cinco ó seis días en muy posible que SS. MM. se encuentren ya en Avila.

A S. M. el Rey le han probado perfectamente los baños de Alzola.

Ha sido nombrado cónsul de S. M. en Perpiñan, donde ya ha servido este cargo, el Sr. D. Carlos Florez, habiendo pasado á Niza el Sr. D. Juan Constantino Couder, que se hallaba en aquel puesto. El Sr. Florez ha tomado ya posesion.

El Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro, cónsul general de España en Génova, ha sido nombrado cónsul en comision en Shang-Hay. Le reemplaza en Génova el Sr. D. Joaquin Avendaño, que ya ha desempeñado anteriormente aquel consulado general. El Sr. Bermudez ha renunciado el consulado de Shang-Hay.

Con motivo del regreso de la corte, no puede verificarse la visita de la Reina á la

fragata Tetuan. Tal vez mas adelante, dice La Epoca, tenga este lugar en Cartagena ó Cádiz cuando regrese alguna de nuestras naves del Pacifico.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los parte telegráficos siguientes.

Paris, 6.—El emperador marchará el lunes á Biarritz, donde le esperan la emperatriz Eugenia y el príncipe imperial.

Londres, 6.—El «Times» anuncia que el general Meija, que hasta ahora habia servido á la causa imperialista en Méjico, ha desertado de las filas del ejército de Maximiliano, llevándose alguna gente.

Berlin, 6.—Las tropas prusianas de todos los puntos, están regresando á sus hogares, y abandonando por completo el pie de guerra.

Florenca, 6.—La «Gaceta de Florenca» declara que la retirada de las tropas italianas de las fronteras se habia ordenado en vista de la existencia del óleoro en ciertos territorios próximos á los campamentos.

Paris, 7.—Anúnciase la próxima publicacion en el «Moniteur» de una importantísima circular, sobre la situacion política de Francia, circular que se supone ya redactada por el mismo emperador, y que ha de producir cambios bastante notables.

Créese que la paz entre Italia y Austria se firmará dentro de ocho dias, y el plebiscito de la cesion del Véneto, el 20 de este mes.

La cuestion romana adquiere cada dia un carácter mas lijero. Las buenas relaciones entre la corte pontificia y la de Florenca no tardarán en establecerse de una manera cordial.

La «Gaceta de Turin» anuncia la próxima publicacion de medidas conciliadoras, en el asunto de la deuda y de las relaciones políticas con el Papa.

El gobierno inglés ha recibido un despacho de su representante en Atenas, en el que le informa de la situacion critica en que se encuentra el reino de Grecia. Esperase una insurreccion general de las provincias griegas que pertenecen á Turquía. El ministro de Negocios extranjeros griego ha enviado además una nota diplomática al gobierno inglés para llamar la atención de las potencias protectoras sobre los peligros que amenazan á la dinastia y al orden público si el gabinete del rey Jorge permanece completamente neutral en medio del movimiento nacional que reina en las provincias helénicas. El gobierno griego pide á las potencias protectoras que sean convocadas en comicios las poblaciones griegas dependientes de la Puerta, y que se les permita decidir de su suerte por sufragio universal.

La campaña de 1866 ha proporcionado á Prusia, además de la gloria, el botin y las anexiones, una cantidad de mil millones de reales próximamente que le pagarán como indemnizacion de guerra los Estados vencidos y con la cual además de pagar los gastos de dicha guerra mejorará el estado de su hacienda.

Unas quinientas piezas de artillería, varias banderas y estandartes han sido transportados á Berlin, y allí permanecerán espuestos en memoria de la gloriosa campaña de 1866, del 16 de Junio al 2 de agosto. El Austria solo ha perdido mas de ciento cincuenta piezas de artillería; la

mayor parte de los demás trofeos los ha perdido el Hannover.

Gaceta.

—Feria.—Ya pasó la que antiguamente fué celebrada feria de la Fuensanta y hoy es solo un ligero recuerdo de su valimiento. Ya pasó y con esto debiamos dejar de hablar de ella; porque ¿qué podemos añadir? La calle del Sol intransitable como siempre; la iluminacion colocada de manera que en el salon estorbaba el paso, en el real no alumbraba bastante, en la puerta tenia una desigualdad vistosa y en todas partes era de mal efecto. Todo lo demás estaba regular. Lo que en los últimos años esta feria habia ganado, en el actual lo ha perdido. Durante el día la concurrencia ha sido escasa y numerosísima por la noche, si bien todos han vuelto á sus casas molidos y magullados de los innumerables golpes recibidos en los pies de los faroles ó las hastas de las banderas que, obstruyendo el estrecho salon, proporcionaban al público algunos fuegos improvisados. Vaya con Dios la feria de Setiembre que bien poco recuerdo deja de su pasada historia.

—Ferro-carril de Córdoba á Sevilla.—Con motivo de la apertura de la línea completa de Andalucía, desde el 15 del corriente se varían las horas de entrada y salida de los trenes en esta via, con objeto de ponerse en combinacion con los de la de Málaga y la general de Madrid á Cádiz, de la siguiente manera:

Saldrán de Córdoba á las 7 y 15 minutos de la mañana y 3 y 35 de la tarde, y de Sevilla á las 8 de la mañana y 12 de la noche, llegando respectivamente á esta capital á las 12 y 41 minutos de la tarde y 4 y 20 minutos de la mañana, y á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la mañana y 7 y 44 minutos de la noche.

—El vigía.—De la Fuensanta la feria solo ha tenido un defecto, —y es que para estar valada —ha necesitado... un velo.

—Círculo tauromáquico y ecuestre.—El día 24 del corriente es el destinado para la funcion que prepara esta sociedad. En la espresada tarde trabajará solo la seccion tauromáquica y se lidiarán cuatro becerros. Segun hemos entendido se toman todas las medidas necesarias para que en la distribucion de billetes y en la entrada haya un extraordinario rigor.

—Indicacion.—Es necesario pensar seriamente en la ampliacion y mejora del terreno donde se celebra la feria de la Fuensanta. Allí sobre una tapia desverguada y falta el haza contigua ó parte de ella. De este modo se podria construir un hermoso paseo desde la puerta de Baeza á la armita, con alamedas laterales espaciosas donde se colocaran las tiendas y donde circularan libremente los compradores. Medítese todo esto y no se eche en saco roco.

—Neorama.—El de la calle del Liceo ha estado muy concurrido los dias de feria. Ya terminan sus tareas.

—R. I. P.—El día siete del corriente ha fallecido en Lucena el Sr. D. Antonio Cabrera, maestrante de Ronda, y que poco tiempo hace perdió á su esposa la Sra. Doña Purificacion del Valle Valenzuela. En los cargos públicos que habia desempeñado en aquella ciudad, entre ellos la Alcaldía de la misma, en su trato particular en su vida privada, en todas partes, así en el Sr. Cabrera ha demostrado una rectitud, una prudencia, un buen juicio que

le han granjeado el afecto de sus convecinos y de cuantas personas tuvieron el gusto de poder apreciar su honradez y demás escolentes cualidades. Padre de una numerosa y distinguida familia, ha dejado á sus hijos con su fortuna, lo que es de mas valia, un ejemplo digno de ser imitado. Los acompañamos en su justo dolor. Esta noche tendrá lugar el doble general y privilegiado de cepa por el alma de dicho señor.

—Lo de siempre.—Anteanoche llevaban dos serenos presos al parecer á dos hombres, uno de ellos herido. La historia no es nueva pero sí desagradable.

—Ceremonia religiosa.—Anteayer tuvo lugar en la iglesia de Santa Ana la misa y comunión para las hijas de la Inmaculada Concepcion. El acto estuvo muy lucido.

—Plaza vacante.—En tal estado se halla en esta provincia la plaza de Arquitecto del distrito de Montoro, dotada con 1,200 escudos anuales y las indemnizaciones prevenidas. Durante treinta dias se admiten solicitudes.

—Gratos.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante el mes de agosto último: fanega de trigo, 4 escudos 293 milésimas; de cebada 2 y 662; de centeno 3 y 550; de maiz 3 y 300; arrobá de garbanzos 2 y 520; de arroz 2 y 563.

—Hospicio.—En el de esta capital habia últimamente 207 acogidos mayores y 272 menores. Total 479.

—La niña inocente.—Eres, en amor, bien mio, —temprán como el almuerzo, —que aún están secos los prados, —y tú ya estás floreciendo. —Hallar tibia primavera —jujugo en tu cándido pecho, —me encontré sorprendido —con un verano completó. —Bajo tu cutis de nieve —no sospechaba un incendio; —¿existen tantos volcanes —bajo la nieve encubiertos? —A los misterios de amor —tus ojos creia ciegos, —pero hoy me haré —jamás de tus ojos negros. —Cuando llena de recato —fijas tu vista en el suelo, —¿lo haces por amor, ó lo haces —para ocultar un deseo? —Serena está tu mirada, —bajo su límpido velo —no se ven las tempestades —que forja tu pensamiento. —Una azucena prendida —ayer tarde en tus cabellos, —y temblando la arrancaste —al mirarte en el espejo. Voló tu lijera infancia —bajo paternal encierro, —celosias en tu rejé, —cortijos en tu aposento; —qué lujo de precauciones, —qué diques á tus proyectos, —y cuánta venda á tus ojos —y á tu inocencia qué hierros. —Las miras todas te citan —como joya de alto precio; —bajo fanal resguardada —de las injurias del tiempo. —¿No saben que el sol radiante —raspa el cristal mas terso, —y el amor es atrevido —y tan sutil como el céfiro? —Yo que he observado tu rostro, —y adiviné tus secretos; —por mas que digan las madres, —aunque eres linda en extremo, —como del agua el hidrófobo —¿cuál prudente me alejo, —quedé triste espigar —cosechas —que otros quizás recogerán.

—Cordones.—Hé aquí el origen de los cordones que vemos hoy en el ejército como distintivo de los cadetes.

Para vengarse el duque de Alba del abandono que cometió un cuerpo de caballería belga, dió orden para que fuesen ahorcado todo individuo de aquel cuerpo que fuese begido. La respuesta que aquellos dieron al duque fue que para que mas pronto pudiera ejecutarse la sentencia, llevarian siempre colgada del cuello una cuerda con un clavo en la punta. Habiéndose distinguido poco despues aque-

sa... y pensó que matar en aquel mismo instante á Juan era profundizar mas y mas el abismo que los separaba, sin ningun provecho...

—Oh! no, no, murmuró entre dientes... no es ese el medio... hay otro mucho mejor...

Y desarmó su escopeta y se cruzó de brazos, temeroso de no poder contener y matar al joven bastardo, obedeciendo á sus odiosos pensamientos.

Luego, vió á la condesa entrar en la gruta, y recorrerla del brazo de Juan, y sentarse sobre una roca...

Entonces Juan besó su mano, y volvió á pasar el puente...

El conde de Maltevet, por segunda vez, y casi maquinalmente, apuntó de nuevo al joven, entusiasmado con la ocasion que se le presentaba de matarlo, sin que la condesa supiera quien era el culpable... pero su escopeta se volvió á bajar, meditaba una venganza mas completa...

Entonces tanto, Juan atravesaba el puente con paso firme y decidido, y to-

la contenia y la espuela le desgarraba los hijares.

Esta lucha entre el animal indómito y el vizconde fué larga y reñida.

Veinte veces, temblorosa de emocion ella, habia creído que el caballo iba á vencer, y que el ginete seria víctima de su osadía; pero el caballero habia visto á la jóven archiduquesa en la ventana, y fué tanta su dicha al ser objeto un instante de sus miradas y de sus pensamientos, que no á un caballo indómito, sino á un leon, hubiera querido dominar fácilmente.

Por fin, rendido de fatiga, el bocado cubierto de una espuma roja, el caballo habia concluido por aceptar el yugo, de que no habia podido desembarazarse, y por sufrir resignado la dominacion del hombre que le venciera...

Entonces el atrevido ginete, habia pasado bajo el balcon de la archiduquesa, ya al paso, ya al trote ó al galope, haciendo ejecutar al animal las mas graciosas corbelas.

Ella, entusiasmada con tanta habi-

poseeria á la mujer que amaba; su único fin, su única esperanza y anhelo se cifraba en una sonrisa, en una palabra insignificantemente; nada mas.

Con los ojos fijos en el horizonte, recordaba con delicia que el año precedente, á la misma hora, quizás en el mismo momento, se hallaba en Schönbrun, residencia imperial de verano, donde estaba la corte, y ella se hallaba tambien.

Una mañana la vió apoyada en uno de los balcones que daban sobre un patio interior, que servia á los oficiales de la guardia de sala de armas y de pederero, viendo sus brillantes evoluciones, y él, Raul, montaba precisamente un fogoso corcel traído de Hungría, nacido en la libertad de los campos, y que por primera vez sentia el freno y el peso de un ginete que lo montaba.

El caballo, indignado, botaba con gran furia, ratando de derribarle, pero inútilmente queria lanzarse contra los muros para estrellarse con tal de estrallar tambien á su ginete; pero él y

mando el camino que conducia á Val-Fourré, desapareció corriendo para no hacer esperar largo rato á la condesa.

Héctor no se movió; seguia con la vista al jóven, hasta que los matas y los accidentes del terreno le ocultaron completamente á sus miradas.

Entonces, cuando el ruido de sus pasos cesó, su fisonomía perdió la inmovilidad que en aquellos momentos tenia, salió resueltamente de su emboscada, y poniendo el pie sobre el trazo que servia de puente, exclamó:

—Llegó el momento!

La condesa habia seguido tambien con sus miradas á Juan, como una mujer que ama verdaderamente sigue á su amante hasta que un árbol ó una roca le oculta su figura.

Sentada sobre una roca, siguiendo con la vista la direccion de Juan, el oido atento á los mil ruidos vagos é indefinibles que sin cesar resuenan en las florestas, Camila habia dado rienda suelta á su imaginacion, lanzándose á

llas tropas, cambi6se la cuerda en cordo- nas, siendo, como es, una se~al de honor y distincion.

A escoger.—Dice «El Figaro» de Paris que una labradora cargada de bul- tos y canastas se present6 en la ventanilla del camino de hierro de Oeste: —Un bil- lete para Nantes, dijo, ¿quanto vale?— Seis francos y cincuenta céntimos:—Ya me lo daréis por cien sueldos.—He dicho que seis francos y cincuenta céntimos.— Pues, no doy mas que ciento diez sueldos, ó me voy á otra parte. Por suerte no fal- tan ferro-carriles en Paris; si fuera como en mi pueblo, que no hay mas que uno... —Serenos.—La ciudad de Valencia es considerada como la primera de Espa- ña donde se establecieron los serenos el año 1777, 6 de los tres sietes, tres sets. Como el cielo y la atm6sfera de Va- lencia, dice un peri6dico, están regular- mente puros y serenos, cuyo estado de- bían anunciar al público por la noche, de aquí vino llamarlos serenos y no nu- blados, como pudieran denominarse en Inglaterra y otros paises nebulosos del Norte. En 1786 establecieron los se- renos en Barcelona, desde cuya época, en los ochenta años que han trascurrido, han prestado y siguen prestando servi- cios inmensos á las poblaciones, y á la verdad, bien lijera y voluntariamente re- compensados. Carlos IV, por edictos pu- blicados en Madrid á 28 de noviembre de 1797, y 6 y 9 de diciembre de 1798 man- dó establecer serenos ó celadores noctur- nos en la corte.

Teatro chino.—De un peri6dico franc6s tomamos los siguientes detalles relativos á costumbres teatrales en algu- nas partes donde el sol de la civiliza- cion todavia no ha brillado con toda su pureza:

En China nunca se presentan las mujeres en escena; sus papeles los des- empeñan muchachos; en Comodge su- cede todo lo contrario; solo mujeres apa- recen en las tablas, y solo ellas interpre- tan los papeles de los dos sexos, excepto los chowns, que con sus bufonadas entre- tienen al público. La orquesta se compo- ne de una bateria de arm6nicos, que no dejan de producir agradables melodías: al rededor de los músicos se halla una cincuentena de mujeres cantando coros y acompañando á la música con el ruido que produce el choque de dos trozos de Cambou.

Esto contribuye mucho al efecto ge- neral, sobre todo en los aires vivos; en cuanto á las danzas, son mas bien mo- vimiento de caderas y de brazos que de pies, pues con estos últimos solo hie- ren el suelo, pero sin levantarlos nunca.

Las bailarinas, lujosamente vestidas, son por lo general jóvenes y bonitas, y muy graciosas en sus posiciones indivi- duales y en las figuras que forman, mez- clándose entre sí y manifestando sensa- ciones apasionadas: sus ñas que de an- eracer dos ó tres centímetros fuera de los dedos están doradas; las muñecas se replagan atrás y adelante.

Ultima hora.—Al irse á casa el gacelero he tenido que salirse tres veces al arroyo por estar las aceras intercepta- das por borricos y no estar entre ellos los que debian evitarlo. En una de las veces se ha torcido un pie en tal disposicion, que no podré en algun tiempo acudir con la ligereza que debe á la redaccion para denunciar los abusos que diariamen- te se cometen en esta culta y desventura- da capital.

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

VENTA DE BIENES NACIONALES

Remate para el dia 28 de Setiembre de 1866, ante el Sr. Juez de primera instan- cia del distrito de la derecha, y el Escri- bano D. Francisco Cárdenas Castillo, que tiene efecto en el salon alto de la Diputa- cion provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—Partido de Mon- tilla.

Finca rústica. Menor cuantía. Núm. 740 de inventario y 198 de per- mutacion. Un tajon, sito en la Escachuela, término de Montilla, procedente de su Fá- brica parroquial, y linda á N. calle de la Escachuela, á S. corrales de la calle de Santa Brígida, á E. haza de D. José Angeles y Salas, Presbítero, y á O. haza de D. Mariano Requena; bajo cuyos límites se compone de 2 cuartillos, equivalentes á 2 áreas y 55 centiáreas; no consta su arren- damiento; ha sido tasado en 20 escudos y capitalizado por 1 escudo de renta anual que le ha señalado el perito en 22 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1816 de inventario y 213 de per- mutacion. Una suerte de tierra, sita en el campo bajo de Aguilar, del anterior tér-

mino, del convento de Santa Clara de Mon- tilla, y linda á N. camino bajo de Aguilar, á S. haza perteneciente á vecinos de Agui- lar, á E. olivar de D. Juan Sotomayor y olivar de D. Antonio Martínez, y á O. la misma haza perteneciente á los vecinos de Aguilar; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 44 áreas y 85 centiáreas; está arrendada á Francisco Toro en 12 escudos 500 milé- simas, por los que ha sido capitalizada en 284 escudos 250 milésimas y tasada en 400 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1859 de inventario y 231 de per- mutacion. Una suerte de olivar, sita en Cerro Blanco, del anterior término, proce- dente del convento de Santa Ana de la misma, y linda á N. y E. olivar de Francisco Portera, á S. olivar de doña Francisca Ta- blada y Blanco, y á O. olivar de José Lu- que; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 2 cuartillos, equivalentes á 63 áreas y 76 centiáreas; contiene 52 olivos de regular calidad; está arrendada á D. Francisco Sales Cabello en 5 escudos 800 milésimas, por los que ha sido capitalizada en 130 escudos 500 milésimas y tasada en 140 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1278 de inventario y 249 de per- mutacion. Una suerte de tierra, sita en la Peña del Cuervo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de Francisca Alcaide, á S. haza de Francisco de Asis Mo- lina, á E. haza de Francisco Lucena, y á O. haza que perteneció al clero; bajo cuyos límites se compone de 7 fanegas, equiva- lentes á 4 hectáreas, 28 áreas y 49 centiá- reas; está arrendada á Toribio Morales en 11 escudos y 800 milésimas, por los que ha sido capitalizada en 265 escudos 500 milé- simas y tasada en 500 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1879 de inventario y 250 de per- mutacion. Otra suerte de tierra calma, sita en la Peña del Cuervo, de la anterior proce- dencia y término, y linda á N. hazas de Cristobal Real y de Nicolás Espejo, á S. hazas de Antonio Jurado y de José Amante, á E. haza de Nicolás Espejo y á O. hazas de José Amante; bajo cuy límites se compone de 5 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 3 hectáreas, 40 áreas y 50 centiáreas; está arrendada á Juan de Mesa en 4 escudos, por los que ha sido capitalizada en 90 escudos y tasada en 165 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1891 de inventario y 262 de per- mutacion. Otra haza de tierra, sita en Cer- ro Toro, del anterior término, procedente de su Fábrica parroquial, y linda á N. olivar de D. Francisco Lopez, á S. haza de Francisco Casado, á E. camino que va al molino de Solotoll, y á O. plantanar de olivos, propio de D. Joaquin Tablada y Blanco; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 44 áreas y 85 centiáreas; está arrendada á Antonio Carrasco en 2 escudos 200 milé- simas, por los que ha sido capitalizada en 49 escudos 500 milésimas y tasada en 200 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1893 de inventario y 264 de per- mutacion. Otra suerte de tierra, sita en el monte de la Cabeza, del anterior término, procedente del convento de Santa Ana de la misma, y linda á N. haza de Maria de los Reyes Garcia, á S. plantanar de Francisco Sanchez, á E. haza del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, y á O. plantanar de Juan Diaz Romero; bajo cuyos límites se compo- ne de 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 14 áreas y 25 centiáreas; está arrendada á Francisco Morales en 4 escudos; ha sido tasada en 80 escudos, y capitalizada por los 4 escudos de renta anual en 90 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1894 de inventario y 265 de per- mutacion. Otra suerte de tierra calma, sita en el Cuadrado, de la anterior procedencia y término, y linda á N. olivar de Miguel Raigon, á S. huerta que llaman del Cuadra- do, de D. José Anduadas y Martínez, á E. la misma huerta y O. camino que llaman del Cuadrado; bajo cuyos límites se compo- ne de 5 celemines, equivalentes á 25 áreas y 50 centiáreas; está arrendada á Juan del Pino en 12 escudos y 200 milé- simas, por los que ha sido capitalizada en 274 escudos y tasada en 275 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1905 (2.º) de inventario y 276 de permutacion. Otra suerte de tierra calma, sita en la Huerta nueva, del anterior término, procedente del convento de Santa Clara de Montilla, y linda á N. tierras de la Huerta nueva, á S. majuelo pertenecien- te á Juan Polonio, á E. olivar perteneciente á D. Juan Garrido, y á O. haza del Estado; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 83 áreas y 64 centiáreas; está arrendada á Francisco Solano Alcaide en 21 escudos; ha sido tasa- da en 450 escudos, y capitalizada por los 21 escudos de renta anual en 472 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1928 de inventario y 299 de per- mutacion. Otra suerte de tierra calma, sita en la Magdalena, de la anterior proceden- cia y término, y linda á N. camino de la Magdalena y haza de Francisco Espejo, á S. haza del Excmo. Sr. Duque de Medina- celi, majuelo de D. Francisco Espejo, majuelo de D. Juan Antonio Garcia, y tajon que llaman de los Muertos, á E. haza y majuelo de Francisco Espejo, y majuelo de Juan Antonio Garcia, y á O. tajon de Per-

fecto Casado y haza de Alvaro Baena; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, 3 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 2 hectáreas y 22 centiáreas; está arren- dada á Antonio Carrasquilla en 10 escudos, por los que ha sido capitalizada en 225 es- cudos y tasada en 487 escudos 500 milé- simas, tipo para la subasta.

Núm. 1969 de inventario y 340 de per- mutacion. Un tajon, sito en la calle de Mel- gar, del anterior término, procedente de la Fábrica parroquial de la misma, y linda á N. casa núm. 37 de la calle Melgar, de D. Antonio Raigon, á S. calle Melgar, á E. ta- jones de Juan Polonio y D. José Rivera, y O. tajones de José Urbano y D. Joaquin Susbuelas; bajo cuyos límites se compone de 4 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 24 áreas y 68 centiáreas; está arrendada a Antonio Jesus Exposito en 15 escudos 200 milésimas ha sido tasado en 212 escudos 500 milésimas, y capitalizado por los 15 escudos 200 milésimas de renta anual en 342 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1974 de inventario y 345 de per- mutacion. Una suerte de tierra, sita en el Salado, del anterior término, procedente del convento de Santa Clara de Montilla, y linda á N. vereda que va al arroyo que llama del Salado, á S. tierra de Manuel Por- tero, á E. haza propia del Excmo. señor Duque de Medinaceli, y á O. camino viejo de Lucena; bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 12 áreas y 12 centiáreas; está arrendada á Agustín Portero en 15 escudos anuales, por los que ha sido capitalizada en 337 es- cudos 500 milésimas y tasada en 380 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1991 de inventario y 358 de per- mutacion. Otra suerte de tierra, sita en el Monte de la Cabeza, del anterior término, procedente del convento de Santa Ana de Montilla, y linda á N. haza de Rafael Ra- miraz, á S. haza de Maria de los Reyes Garcia, á E. plantanar de Miguel Lagama, y á O. haza perteneciente al Estado; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 1 hectárea 83 áreas y 64 centiáreas; está arrendada á Francisco So- lano en 12 escudos anuales, por los que ha sido capitalizada en 270 escudos y tasada en 273 escudos, tipo para la subasta.

PARTIDO DE MONTORO.

Montoro. Núm. 724 de inventario y 395 de per- mutacion. Una suerte de olivar, sita en el Valle de la Fuensanta término de Montoro, procedente de la cofradía de Ntra. Sra. de la Fuensanta del mismo, y linda á N. E. y S. con el camino que conduce á la ermita de la Fuensanta, y á O. con la huerta de esta procedencia; bajo cuyos límites se compone de 5 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 28 áreas, 6 centiáreas y 6 decímetros; no consta su arriendo; contiene 48 olivos cer- cados de vallados; ha sido capitalizada por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 168 es- cudos 750 milésimas y tasado en 350 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 905 de inventario y 404 de per- mutacion. Otra suerte de olivar, sita en Santa Brígida, del anterior término, proce- dente de la Orden Tercera de San Francisco de Córdoba, y linda á N. olivos del presbí- tero D. Manuel Hidalgo, á E. otros de D. José Benitez Madueño, y á S. y O. olivos y huerta del presbítero D. Pablo Serrano; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 2 áreas, 33 centiáreas y 32 decímetros; no consta su arriendo; contiene 232 olivos; ha sido tasada en 1050 escudos y capitalizada por los 52 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 1,181 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Villafranca. Núm. 920 de inventario y 93 de per- mutacion. Una huerta, sita en los Llanos, término de Villafranca, procedente de Re- gina Celi de Córdoba, y linda á N. olivos de Doña Maria Melero y otros de Juan Molina Perez, á E. olivos de Bartolomé Sanchez, á S. el cauce del rio Guadalquivir, y á O. olivos de Andrés Ramirez y Blanca; bajo cuyos límites se compone de 7 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 4 hectáreas, 43 áreas, 86 centiáreas y 88 decímetros; no consta su arriendo; contiene 165 olivos, 29 granados, 2 perales, una noria y la alberca de otra; ha sido tasada en 555 es- cudos y capitalizada por los 27 escudos 750 milésimas de renta anual que le ha señala- do el perito en 624 escudos 756 milésimas, tipo para la subasta.

Adamuz. Núm. 737 de inventario y 870 de per- mutacion. Un olivar, sito en la Alberquilla, término de Adamuz, procedente de su Fá- brica parroquial, y linda á N. olivar de Doña Petra Guerrero, viuda de D. Manuel Bermudez, á L. otro de D. Francisco Ce- ballos, y á S. y O. otro de Francisco Enri- que Gonzalez; bajo cuyos límites se compo- ne de 1 fanega y 4 celemin, equivalentes á 66 áreas, 32 centiáreas y 51 decímetros; no consta su arriendo y contiene 64 olivos; ha sido tasado en 410 escudos y capitaliza- do por los 20 escudos 500 milésimas de ren- ta anual que le ha señalado el perito en 461 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 743 de inventario y 876 de per- mutacion. Otro olivar, sito en el Parronillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y S. otro de D. José Gutierrez

Ravé, á L. el camino de Rejano, y á O. otros de los herederos de Elvira Medina; ba- jo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas, 40 centiáreas y 77 decímetros; no consta su arriendo y contie- ne 20 olivos renovados; ha sido tasado en 20 escudos y capitalizado por 1 escudo de renta anual que le ha señalado el perito en 22 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

PARTIDO DE AGUILAR.

Aguilar.

Núm. 379 de inventario y 520 de per- mutacion. Una haza de tierra, sita en Tum- bajarros y San Cristóbal, término de Agui- lar, procedente de su Fábrica parroquial, y linda á N. tierras de D. José Maldonado, á E. id. de Antonio Carmona, á S. id. de Alonso de Palma, y á O. servidumbre que guía á la Mata Juana; bajo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas y 40 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada en 80 escudos y capitalizada por los 4 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1833 de inventario y 523 de per- mutacion. Otra haza de tierra, sita en Tum- bajarros, del anterior término, procedente del convento de Carmelitas de Aguilar, y linda á N. tierras de Joaquin Leiva, á E. id. de la Sra. Marquesa de Casa Vargas, á S. id. de Antonio Arenas, y á O. id. de la misma Sra. Marquesa; bajo cuyos límites se compone de 6 celemines, equivalentes á 30 áreas y 61 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada en 60 escudos y capitalizada por los 3 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 67 escudos 550 milésimas, tipo para la subasta.

Puente-Genil.

Núm. 398 de inventario y 79 de per- mutacion. Una haza de olivar, sita en Bermejales, término de Puente-Genil, que fué de la hermandad de la Esclavitud de idem, linda á N. olivar de Pascual Fernan- dez, á L. id. de Eduardo Reina, á S. id. de D. Joaquin Borrego, y á P. id. de D. Joaquin Medina; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 3 celemines, equi- valentes á 76 áreas, 52 centiáreas y 84 decímetros; contiene 81 olivos de diferen- tes edades; está arrendado á D. Miguel Montilla en 5 escudos anuales, por los que ha sido capitalizada en 112 escudos 500 milésimas y tasada en 247 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Monturque.

Núm. 83 de inventario y 1062 de per- mutacion. Un tajon de tierra, sito en el Cantero, término de Monturque, proceden- te de la cofradía de la Concepcion, y linda á N. con la calle de la Grada, á S. con tierra de Dionisio Flores, á E. con el cami- no del Canterillo Punzon, y á O. con tierra de Dionisio Flores; bajo cuyos límites se compone de 3 cuartillos, equivalentes á 3 áreas y 83 centiáreas; no consta su arren- do; ha sido tasado en 20 escudos, y capita- lizado por 1 escudo de renta anual que le ha señalado el perito en 22 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 84 de inventario y 1063 de per- mutacion. Otro tajon de tierra, sito en el Ruedo, del anterior término, procedente de la cofradía del Santísimo, y linda á N. y S. con la Fábrica parroquial, á E. con el ca- mino nombrado del Ruedo, y á O. con tierras de D. Juan de Dios Garcia; bajo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas y 40 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 120 escudos, y capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 135 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 85 de inventario y 1064 de per- mutacion. Una haza de tierra, sita en los Chorrillos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierra de D. José Maria Cano, á S. con idem de la Fábrica parroquial, á E. con olivos de don Juan Estéban, y á O. con tierras de don José Velez de Guevara; bajo cuyos límites se compone de 8 celemines, equivalentes á 40 áreas y 81 centiáreas; no consta su arren- do; ha sido tasado en 100 escudos, y capi- talizada por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 112 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 86 de inventario y 1065 de per- mutacion. Un tajon de tierra, sito detrás de la Iglesia, del anterior término, procedente de la cofradía de Animas, y linda á N. con el camino del Paseo, á S. con el Cemente- rio, á E. con tierras de don Isidro Gomez, y á O. con idem de Juan Estéban; bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 20 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 40 escudos, y capitalizado por los 2 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 91 de inventario y 1067 de per- mutacion. Otro tajon de tierra, dividido en cuatro suertes, sito en el Ruedo, del ante- rior término, procedente de Ntra. Sra. de la Cabeza, y linda la primera suerte á N. con el camino de Lucena, á S. con tierra de Juan Estéban, á E. con idem de don Juan José Rojas, y á O. con idem de la Fábrica parroquial; y con mas de don Juan Estéban; la segunda suerte linda á N. con el camino de Puente Genil, á S. con el ca- mino de los olivares del monte, á E. con el llanete del Sto. Cristo, y á O. con tierras de la Fábrica parroquial; la tercera á N. con

Antonio Maestre, á S. con tierras de don Antonio Curiel, á E. con el valdio de la Virgen de la Cabeza, y á O. con idem de don Antonio Jimenez Hidalgo; y la cuarta suerte á N. con el valdio de la Virgen de la Cabeza, á S. con la casa de don Marcos Jimenez, á E. con el valdio que sube á la Virgen de la Cabeza, y á O. con tierras de don Antonio Curiel; bajo cuyos límites se compone en total de 6 celemines y 2 cuarti- llos, equivalentes á 33 áreas y 15 centiá- reas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 200 escudos, y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 225 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 94 de inventario y 1068 de per- mutacion. Otro tajon de tierra, sito en el Ruedo, del anterior término, procedente de la cofradía de Animas, y linda á N. con el camino del paseo y tierras de don Juan de Rojas, á S. con la iglesia parroquial y tier- ras de don Francisco Cesano, á E. con tier- ras de don Juan Estéban, y á O. con idem de don Estéban; bajo cuyos límites se compo- ne de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas; no consta su arren- do; ha sido tasado en 80 escudos, y capita- lizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos, ti- po para la subasta.

Núm. 130 de inventario y 1097 de per- mutacion. Una haza de tierra, sita en el Cercado, del anterior término, procedente del convento de Santa Clara de Montilla, y linda á N. con el camino de Ecija, á S. con el camino de la aldea de los Zapateros, á E. con tierras de don Fernando Albasuz, y á O. con el camino de Lucena; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 2 cele- mines, equivalentes á 4 hectárea, 93 áreas y 84 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada en 220 escudos, y capitalizada por los 44 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 247 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 133 de inventario y 1098 de per- mutacion. Un tajon de tierra, sito en Tierra- Blanca, del anterior término, procedente del convento de las Coronadas de Aguilar, y linda á N. tierras de don José Velez de Guevara, á S. con el camino del Ruedo, á E. con tierras de don Juan de Rojas Prieto, y á O. con idem de don Antonio Curiel; bajo cuyos límites se compone de 3 cele- mines, equivalentes á 1 área y 30 centiá- reas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 90 escudos, y capitalizado por los 4 es- cudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 134 de inventario y 1099 de per- mutacion. Una haza de tierra, sita en el Monte, de la anterior procedencia y térmi- no, y linda á N. con olivar de capellanías que nombran de Hidalgo, á S. con olivos de doña Josefa Gonzalez, á E. con olivos de don José Velez de Guevara, y á O. con idem de don Pedro Diaz; bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 1 cuartillo, equi- valentes á 36 áreas y 99 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada en 140 escudos, y capitalizada por los 7 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 135 de inventario y 1100 de per- mutacion. Un tajon de tierra, sito en el Monte, de la anterior procedencia y térmi- no, y linda á N. con el camino de Puente Genil, á S. con tierras que nombran de Marroqui, á E. con olivos de don José María Cano, y á O. con idem de don Juan Estéban; bajo cuyos límites se compone de 7 cele- mines y 1 cuartillo, equivalentes á 36 áreas y 99 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 140 escudos, y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verifi- cará otro remate en el mismo dia y hora en los partidos de Montilla, Montoro y Aguilar. Córdoba 25 de Agosto de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Proto y S. Jacinto, herma- nos santos.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.

—Cuarta dia de novena á Ntra. Sra. de la Asuncion en su ermita, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria vi- siterán hoy la imagen de Nuestra Señora del Milagro, en San Francisco.



Los Sres. Sacerdotes que quieren apli- car el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de Doña Rosario Jover de Molada (q. e. p. d.) el dia 14 del corriente en la iglesia de S. Pablo, recibirán el esti- pendio de 10 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y tambien se alquilan.

Alamos. En la alameda del Arsenal hay señalados cien alamos blancos que se cortarán en el mes de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

AVISO AL PUBLICO

Acaba de llegar á esta capital el grabador francés Mr. Augusto Fontaine, que se encarga de la fabricacion y del arreglo de toda clase de sellos y timbres, como son los siguientes:

Sellos en bronce para Ayuntamientos, Alcaldías, Jueces de Paz y Notarios.

Idem congregaciones parroquiales, cofradías, etc.

Escudos de armas, firmas y estampillas, grabados en acero.

Idem, idem en talla dulce, etc.

Alfabetos y planchas caladas.

Sellitos con iniciales para cartas.

Se hacen dibujos de escudos pintados y grabados.

Planchas para grabados particulares. San Fernando, 48.

Papel á precios de fabrica.

Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del Diario de Córdoba. Hay papeles del Reino y extranjeros de la mejor calidad, continuos y de tira, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs.

En los siguientes cajones, conteniendo:

Cien cartas de papel inglés, canto dorado.

Cien sobres correspondientes, en blanco.

Doce plumas de acero.

Un porta-plumas.

Una caja de obispos.

Un lapicero.

Un frasco de tinta.

Una pastilla de cola de boca.

Una alfetilla.

Una barra de laore.

Una caja de polvos de colores.

Una pastilla de goma para borrar.

Una pastilla de jabón.

Un par de gemelos.

Venta. La casa número 2

plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nueva obra, con cómodas y amplias habitaciones, empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa alarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde.

Venta. Se vende una norie

ta, una bomba para sacar agua con dos tubos de plomo, unas puertas de persianas y varios efectos de almoneda, casa del Ballo calle de los Dolores obispos.

Habitaciones. Se arrienda

un piso principal con hermosas habitaciones empapeladas, cocina y demás dependencias. En el café del Recreo darán razon.

Pomada anti-reumática de

Artigues. Este acreditado medicamento, compuesto de productos animales y vegetales únicamente, cura toda clase de dolores reumáticos, especialmente cuando se localizan en las articulaciones, contusiones, y contracciones de nervios, parálisis, etc. Se halla de venta en la botica central del autor en Jativa, en la de Furiel en Córdoba, y en las principales boticas: en Bote 6, 10 y 20 rs.

Pinturas al óleo con marco

dorado y sin él: se venden á precios muy equitativos en el despacho de este periódico.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Cochera. Se arrienda una

cochera con cuartos y buenas habitaciones. En la casa núm. 47 de la calle de las Cabezas darán razon.

Venta de Canales ecijanas.

La hay de 20,000, en la estacion de Córdoba, bien cocidas y de buena calidad. Calle de la Concepcion núm. 39, darán razon.

Almoneda. Por ausentarse

su dueño se hace de muebles y otros efectos, calle duque de la Victoria núm. 4.

Subasta. A voluntad de su

dueño se enagena en subasta estrajudicial que tendrá lugar el día 27 del corriente en las casas núm. 42, calle de Mascarones, de doce á una de la mañana, el cortijo de Doña Urraca, á una legua de esta Ciudad, y que procede de bienes del Clero. Tiene pagados los cinco primeros plazos. Para enterarse de su cabida, linderos y demás circunstancias, en la espresada casa núm. 42, calle Mascarones, estarán de manifiesto los títulos de pertenencia que podrán examinarse por las personas que lo deseen de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Traspaso. El de la taberna

de la calle Arroyo de S. Lorenzo núm. 4. La persona que la acomode puede pasar á la misma á tratar con su dueño.

Arrendamiento. En subasta

estrajudicial que se efectuará el 10 de Setiembre próximo á las 12 de su mañana en la Notaría de D. José Sanchez Guerra, sita en esta capital calle Fernando Colon núm. 16, se arrienda el cortijo de Andrés Perez, el alto. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Notaría, y se advierte que el tipo para este arrendamiento, es con baja de la renta que cobrada por el predio paga en la actualidad.

Venta. La de dos carros

de lanza, pintados y en muy buen estado; se darán bastante arreglados. Se encuentran en la plaza de las Nieves: para su ajuste con el conserje del Circolo de la Amistad ó con el Sr. D. Manuel Gutierrez Concha, Carrera del Puente, núm. 83.

Venta. Se vende la suerte

de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, sita en el cortijo de Roman, término de Pedro Abad: la persona á quien acomode puede pasar á ver á D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Venta. La de una casa principal

situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardarnés, pajar y dos grandes grabados sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristada y empapelada con lujo; jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde.

Opusculos de D. Juan Bravo

Murillo: cinco tomos en 420 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

Papel timbrado. En el despacho

del Diario de Córdoba se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Refrescos en polvo, como se

usan en Madrid y Francia. En la herchateria del madrileño, situada frente á la parroquia de San Andrés, en direccion al Realejo, núm. 73, hay un gran surtido de refrescos de malvavisco, almendra, naranja, limón, zarzaparrilla, avellana, almendras tostadas, arroz, chufas y cebada, al precio de 4 rs. libra, 24 cuartos la docena de pastillas y 4 cuartos el cuartillo de refresco de cualquier clase con dos merengues. En el mismo establecimiento se hacen dulces finos para encargos, y para la venta se despachan á 4 rs. libra. Tambien se encuentra un gran surtido de fideos de todas clases y arroz á 12 cuartos libra.

Petróleo superior. A precios

muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Venta. Se hace de la casa

núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, en la redaccion de este periódico darán razon de quien es su dueño.

Obras de Paul de Rock. En

francés y en español. Ademas de la completa coleccion que se encuentra en el despacho del Diario de Córdoba se han recibido ultimamente las siguientes: Una mujer con tres caras.—Un racimo de grosella.—Laquet el probado y otras muchas.

Arrendamiento. Se arrienda

lascasa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

Venta. En la Carrera del

Puente núm. 107 se venden puertas viejas de sala y ventanas, rejas y piedra fina para empedrar.

Subarriendo de una casa.

Se subarrienda desde el 24 del próximo Setiembre la casa principal calle de José Rey núm. 9, con muchas y cómodas habitaciones tanto altas como bajas, bien acondicionadas, acristalada toda, con un buen jardín, otro mayor con huerto que contiene muchos árboles frutales, agua de pie, pozo y aljibe, un gran corral, cuadra, galerías altas y bajas, espaciosa, patio y demás accesorios.

Para verla, todos los dias desde las once de la mañana á las cinco de la tarde.

Acogidos. En los terrazgos

de la hacienda de la Albadya y hazas-pago de la Matriz baja y Aguijones que hay en buenos y abundantes pastos, en el ruedo y término de esta Ciudad, que linda todo con la huerta de Figueroa, se admiten acogidos de ganado vacuno, yeguar y demás. Para tratar, podrán acudir á la casa núm. 15 calle del Paraíso ó avisarse con el capataz que está en dicha huerta.

Venta. A voluntad de su

dueño se venden dos casas núm. 46 y 48 en la calle de Alfaros (antes de Carnicerías). Otra en la calle Paralela, á espaldas de la Iglesia de la Magdalena, núm. 2. Otra núm. 442 calle S. Fernando. Otra núm. 66 en la calle de las Costanillas. En la calle de Almonas, núm. 87 darán razon.

Garbanzos. En la calle de

Don Rodrigo núm. 94, se venden garbanzos de buena calidad á precios arreglados.

Obra de testo. Navarro, con

tabilidad en general. Se halla de venta en la librería de este Diario y en casa del autor, Dolores chicos núm. 10.

ALBUM DEL BUEN HUMOR.

Coleccion escogida de cuentos, epigramas, gracias, chascarrillos, exageraciones, etc., etc., recopilados por un habitante del otro mundo. Esta obra forma un lindo tomito de 224 páginas de impresion, con multitud de grabados, y se vende á seis reales en Córdoba, en la imprenta del Diario.

Arrendamiento. Se hace desde

1.º de Enero de 1867, el de los cortijos llamados Ordenes altas y de Sancho Martin, término de esta Ciudad, por tiempo de tres años, bajo la renta y condiciones que constan del pliego que está de manifiesto en la escribanía de don Juan Rey y Heredia, calle de la Plena, donde se oirán las proposiciones que al efecto se hagan hasta el 30 del corriente.

JARABE DE NARANJAS AMARGAS

Este Jarabe, al regularizar las funciones del estómago é intestinos, destruye esas indisposiciones proteiformes, y hace abortar las enfermedades de que son signos precursores. Múcos y enfermos han reconocido que restablece la digestion, haciendo desaparecer las pesadeades de estómago; que calma las jaquecas, pasmos, y calambres, que son el resultado de digestiones penosas. Su gusto agradable, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como el específico infalible de las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, cólicos de estómago y entrañas, palpitaciones, males de corazón, vómitos nerviosos. Su acción sobre las funciones asimiladoras es tal, que los médicos mas ilustres lo han adoptado por escipiente real de los dos primeros agentes terapéuticos: el Ioduro de potasio y el Proto-Ioduro de hierro, habiendo observado que bajo su influjo, el primero pierde su acción irritante, y el segundo su efecto astringente.

JARABE DEPURATIVO CON IODURO DE POTASIO

El Ioduro de potasio, administrado en solución ó bajo forma sólida, causa al enfermo una gran purgancia, á determinar accidentes que lo obligan á renunciar á este eficaz remedio. Unido al Jarabe de cortezas de naranjas, no causa ni jaqueca, ni des-arreglo, del estómago é intestinos, y gracias á este salivo-conducto, las curas de purgación se consiguen sin interrupción en las afecciones escrófulosas, tuberculosas, cancerosas, y en las secundarias ó terciarias, incluidas las reumáticas, de que es su mas seguro específico. La dosis está delimitada de tal manera que el médico la varia como quiere. El frasco: 4 fr. 50

JARABE FERRUGINOSO CON PROTO-IODURO DE HIERRO

La asociación de la sal férrea con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activar la secrecion del jugo gástrico, y por consiguiente regularizar las funciones abdominales, neutraliza los tristes efectos de los ferruginos y de los Ioduros (pesadec de cabeza, constipacion, dolores epiléctricos). Al paso que facilita su absorcion, el Jarabe, al tomar y soportar fácilmente por hallarse en el estado puro mas asimilable; y así puede seguirse la cura de los colores pálidos, pérdida de las blancas; anemia, afecciones escrófulosas y raquitismo. El frasco: 4 fr. 50.

JARABE DEPURATIVO CON IODURO DE POTASIO

Los Jarabes de J. P. LAROSE estan siempre en frascos especiales (jamas en medias botellas ni frascos redondos). Expediciones: en casa J. P. LAROSE, rue de la Fontaine-Moillere, 8, Burdeos; depósito general: Farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, y en casa de todos los farmacéuticos antiguos de Francia y del Extranjero.

Para la venta al por mayor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13. A. Taconet, depositario general. — Venta al por menor en Córdoba: Sra. viuda de Avilés y Cano. — Sevilla: Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos, etc.

Ventas al por menor en Córdoba: Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

Rob B. Lafecteur.

El Rob Boyveau-Lafecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRARDEAU de ST. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, las ERUPCIONES, los ABCESES, las ÚLCERAS, la SARRA DEGENERADA, las ESCRÓFULAS, el ESCORBUTO, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas, ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio. — Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girardeau de St. Gervais, Paris, 12 calle Richer. CÁDIZ. — Taconet, depositario general, M. Martinez, Salese y Compañia, Mateos, Muñoz, Arzur, Farcon.

ALGECIRAS. — R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina. CORDOBA. — Diego de Raya, viuda de Avilés y Cano. GIBRALTAR. — Patron y Danilowich, Fieyth y Compañia, Terney, Garibaldi y Roberts. JEREZ. — Mendoza, Rebuello, S. Lamadrid Vargas. MALAGA. — Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo. SEVILLA. — M. Espinosa, Lopez Blesa y Compañia, Aguilar, Campana, Otero, Manuel Fernández.

Rob Boyveau de Lafecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFECTEUR con ó el mejor autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St. Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es de muy buen gusto, y muy fácil de tomar, con el mayor sigilo: se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en breve tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asimismo los empenes y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar herpes, gota, catarros de la vegiga, palidez, accesos, marasmo, tumores blancos, asmas nerviosas, úlceras, sarrá degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas y escorbuto.

Para los pedidos, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13.

INJECTION BROU

Princip. Farmacia del universo, Lugar el motoro, 30 años de existencia. PARIS, donde invenen H. Lafayete, 31, Rue de la Harpe. Venta por menor en Córdoba, señora viuda de Avilés y Cano. — Sevilla, Francisco G. Otero y viuda de Troyano.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 4. Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de revases propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp. lib. y lit. del Diario de Córdoba, se encontrará un surtido y muestrras de esta fábrica.

Máquina de acerrar chapas de caoba y tablas de todos gruesos. Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19. — Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillas y butacas francesas é inglesas y veladores maqués hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

Construcciones de abanisteria por diseños y modelos de Paris.

Venta. En el teatro de Mo-

ratin se hallan para su enagenacion los efectos siguientes:

Una mesa de billar. Una funda de muselina para dicha, color azul. Un quinqué ó lámpara para gas. Una barra para esteteril, y otra con dos ganchos. Tres bolas de mármol. Quince de idem para el peloton, con su bomo. Once tacos para jugar. Una mediana. Nueve palillos de madera. Cinco palillos de mármol. Un bomo con diez y seis ó mas bolas. Tres taqueras. Tres bancas forradas de gacapercha. Ocho sillas. Un reloj de pared. Un cuadro dorado con el reglamento. Un cuadro negro con filetes dorados con diferentes jugadas. Un cuadro pizarra para el tanteo. Un cajoncito para la tiza. Un cuadro de menaje útil de todo. Un cuadro numerado con bolas. Tres ganchos para sombreros. Una cortina con barra de madera. Un caxillo para cola. Un cepillo. Una lima y unas tijeras. Un jarro de lata para el petróleo. Una mesa pie de agua. Unas tabillas para tatar y varias menudencias. La persona á quien le convenga podrá pasar á dicho teatro y tratar con el maestro Guijo.

Arrendamiento. Desde San

Miguel próximo se arrienda la dehesa del Aguila, de pasto y encinar, sita en término de San Calisto. En la plazuela del Vizconde de Miranda, casa de la Sra. Baronesa de S. Calisto, estará de manifiesto el pliego de condiciones desde el día 8 del presente mes de Setiembre.

Arrendamiento. El de la

hacienda nombrada la Viñuela alta, compuesta de olivar, encinar y ruedo, con árboles frutales en el alcor de la Sierra y pago de Santo Domingo, en este término, que dará principio en S. Miguel próximo. El de la suerte segunda de las dos en que está dividido el olivar nombrado el Patronato y mesas de la Palomera, compuesta de olivos y monte bajo, cuyo arriendo tendrá principio en 1.º de Enero próximo. Las personas que les convenga cualquiera de estos arrendamientos podrán avisarse con el Sr. D. Angel Hidalgo del Riego, que vive calle Conde Gondomar núm. 15.

Venta. En el fruto per-

dicente de aceituna y bellota de la hacienda nombrada Viñuela alta, en el pago de Santo Domingo, el de los olivares del patronato situado en la Palomera, y el de la Matriz baja en el primer ruedo de esta poblacion. Quien le convenga podrá tratar de su ajuste con D. Angel Hidalgo del Riego, que vive calle Conde Gondomar núm. 15.

En la nueva oficina de Far-

macia, Tendillas núm. 42, del Licenciado don Manuel Marin, se encuentran los medicamentos siguientes:

POLVOS AMERICANOS del Dr. Paterson: medicamento usado con feliz éxito para combatir y hacer desaparecer los agrios del estómago fortificándolo y facilitando las digestiones difíciles del mismo.

JARABE DE RABANO RUSTICANO YODADO, aprobado por la sociedad de Farmacia de Paris y por la mayor parte de las notabilidades medicas. Rápida cura de las enfermedades del pecho, escrófulas, linfatismo, raquitismo, palidez y flogedad de las carnes, de varias enfermedades cutáneas; en una palabra, de todas las afecciones ocasionadas por un vicio ó acritud de la sangre tratadas ya infructuosamente por el aceite de hígado de bacajao ó por las preparaciones iodadas ordinarias.

PILDORAS DE BLANCARD de Ioduro de hierro, inalterables, sin olor ni sabor, aprobadas por la academia de Medicina contra las afecciones cloróticas, escrófulosas, tuberculosas, leucorreas, flores blancas, menstruacion nula ó difícil, etc., etc., siendo ademas un excelente fortificante para los temperamentos linfáticos.

PILDORAS DE MONSERRAT: remedio tónico-antibilioso, depurativo-purgante, fluidificosanguineo, eficazísimo sobre manera en toda clase de dolencias humorales y sanguíneas.

PASTA PECTORAL DE JARAMAGO contra la tos, catarros y demas enfermedades de pecho.

En la misma oficina de Farmacia se hallarán otra porcion de medicamentos, entre ellos las cápsulas gelatinosas de aceite de hígado de bacajao sin olor ni sabor. Jarabe de digital Labellony. Granulos de digitalina, Drageas y Pastillas vermífugas de Santonina, Pepsina amilacea y Pildoras, Jarabe Pectoral de Medula de vaca-Helicina Cápsulas Perubianas antiblenorragicas y Bencina de Zarzaparrilla de Borel hermanos; pildoras purgantes Dubault, etc.

Venta. Se vende á leguajares

la hoja de barbecho del cortijo llamado Torrecilla del Peral nuevo, en cuyos asientos que se hallan unidos con los de la Torrecilla del Peral viejo se facilitará albergua para operarios y ganados, pudiendo adquirirse la paja para la sementera al precio corriente. En la secretaría del Excmo. Sr. conde de Hornachuelos podrá tratarse del ajuste y condiciones.

Pinos. En el lugar de S. Cristóbal, en la sierra de este término, se venden un número de alguna consideracion de pinos de escritorio como rollos, los mas inferiores de cuatro en carga, de excelente calidad y buen aprovechamiento; la persona que pueda convenirle podrá acercarse á don Rafael de Parias y Melado, calle de Almonas núm. 58, el que le enterará de su precio y número, pudiendo disponer de ellos luego de ellos.

Arrendamiento. Se hace desde

1.º de Enero de 1867, el de los cortijos llamados Ordenes altas y de Sancho Martin, término de esta Ciudad, por tiempo de tres años, bajo la renta y condiciones que constan del pliego que está de manifiesto en la escribanía de don Juan Rey y Heredia, calle de la Plena, donde se oirán las proposiciones que al efecto se hagan hasta el 30 del corriente.

En la misma oficina de Farmacia se hallarán otra porcion de medicamentos, entre ellos las cápsulas gelatinosas de aceite de hígado de bacajao sin olor ni sabor. Jarabe de digital Labellony. Granulos de digitalina, Drageas y Pastillas vermífugas de Santonina, Pepsina amilacea y Pildoras, Jarabe Pectoral de Medula de vaca-Helicina Cápsulas Perubianas antiblenorragicas y Bencina de Zarzaparrilla de Borel hermanos; pildoras purgantes Dubault, etc.

Venta. Se vende á leguajares

la hoja de barbecho del cortijo llamado Torrecilla del Peral nuevo, en cuyos asientos que se hallan unidos con los de la Torrecilla del Peral viejo se facilitará albergua para operarios y ganados, pudiendo adquirirse la paja para la sementera al precio corriente. En la secretaría del Excmo. Sr. conde de Hornachuelos podrá tratarse del ajuste y condiciones.

Pinos. En el lugar de S. Cristóbal, en la sierra de este término, se venden un número de alguna consideracion de pinos de escritorio como rollos, los mas inferiores de cuatro en carga, de excelente calidad y buen aprovechamiento; la persona que pueda convenirle podrá acercarse á don Rafael de Parias y Melado, calle de Almonas núm. 58, el que le enterará de su precio y número, pudiendo disponer de ellos luego de ellos.

Arrendamiento. Se hace desde

1.º de Enero de 1867, el de los cortijos llamados Ordenes altas y de Sancho Martin, término de esta Ciudad, por tiempo de tres años, bajo la renta y condiciones que constan del pliego que está de manifiesto en la escribanía de don Juan Rey y Heredia, calle de la Plena, donde se oirán las proposiciones que al efecto se hagan hasta el 30 del corriente.

En la misma oficina de Farmacia se hallarán otra porcion de medicamentos, entre ellos las cápsulas gelatinosas de aceite de hígado de bacajao sin olor ni sabor. Jarabe de digital Labellony. Granulos de digitalina, Drageas y Pastillas vermífugas de Santonina, Pepsina amilacea y Pildoras, Jarabe Pectoral de Medula de vaca-Helicina Cápsulas Perubianas antiblenorragicas y Bencina de Zarzaparrilla de Borel hermanos; pildoras purgantes Dubault, etc.

Venta. Se vende á leguajares

la hoja de barbecho del cortijo llamado Torrecilla del Peral nuevo, en cuyos asientos que se hallan unidos con los de la Torrecilla del Peral viejo se facilitará albergua para operarios y ganados, pudiendo adquirirse la paja para la sementera al precio corriente. En la secretaría del Excmo. Sr. conde de Hornachuelos podrá tratarse del ajuste y condiciones.

Pinos. En el lugar de S. Cristóbal, en la sierra de este término, se venden un número de alguna consideracion de pinos de escritorio como rollos, los mas inferiores de cuatro en carga, de excelente calidad y buen aprovechamiento; la persona que pueda convenirle podrá acercarse á don Rafael de Parias y Melado, calle de Almonas núm. 58, el que le enterará de su precio y número, pudiendo disponer de ellos luego de ellos.